

000001



Coordinación General de Registro de Asociaciones

Dirección de Información Sindical

CFCRL-MODDIRECTIVA-20230626-33729-1139

Fecha: 13 de julio de 2023

Antecedente: Registro 5663 Expediente 10/12079 de la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Asunto: MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA

Vista la solicitud de Toma de Nota presentada el veintiseis de junio de dos mil veintitrés por LENIN GERARDO GUAJARDO HERNANDEZ en su carácter de Secretario General del "SINDICATO INDEPENDIENTE DE ACADÉMICOS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS" (sic), se determina lo siguiente:

Del análisis y revisión a la documentación digital exhibida por el promovente en la Plataforma de Registro Laboral de este Centro Federal y en especial al "Acta final de cierre de votaciones..." (sic) de fecha doce de junio de dos mil veintitrés, la cual se relaciona con el "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA..." (sic) de fecha veinte de junio de dos mil veintitrés y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 364 Bis, 371 fracción IX y 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo, así como de los artículos 36, 39, 67, 68, 70, 74 y Lineamiento Primero de los estatutos vigentes de la organización sindical en estudio, esta autoridad laboral determina que resulta procedente expedir la constancia de registro de modificación de directiva, favoreciendo en todo momento el interés colectivo y la voluntad de los trabajadores.

La directiva de la organización sindical en estudio tendrá un periodo de duración que comenzará a surtir efectos el día primero de agosto de dos mil veintitrés al treinta y uno de julio de dos mil veintiocho y queda conformada de la siguiente manera:

Table with 2 columns: NOMBRE DEL DIRECTIVO and CARGO DEL DIRECTIVO. Rows list members of the COMITÉ EJECUTIVO including Lenin Gerardo Guajardo Hernández (Secretario General), Ivan Ramírez Ramírez (Secretario de Organización), Nicacio Cruz Huerta (Secretario Tesorero), Juan López Meneses (Secretario de Actas), Ma. Del Carmen Mendoza Castillo (Primer Vocal), José Regalado López (Segundo Vocal), and various Secretaries of Internal Campus Links for Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Campeche, Veracruz, Córdoba, and Tabasco.

COPIA CERTIFICADA



Finalmente, **se exhorta** a la asociación sindical a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los **artículos 373 y 377 fracción III** de la **Ley Federal del Trabajo** ya que del expediente digital que obra ante este Centro se desprende que no ha sido entregada a esta Autoridad el acta de asamblea donde se rinda cuenta de la administración del patrimonio sindical, además deberá **informar de las altas y bajas de los miembros integrantes de su organización**, remitiendo, en archivo digital independiente, en formato **PDF y Excel, listado de altas, bajas y listado actualizado**, cubriendo los requisitos del **artículo 365, fracción II** de la **Ley Federal del Trabajo**.

En consecuencia, esta **Coordinación General de Registro de Asociaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**:

ACUERDA

Único.- Se declara procedente la solicitud de registro de modificación de directiva en los términos antes precisados. **NOTIFÍQUESE.**

Así lo **proveyó y firma**, el **Licenciado Saúl Eduardo Castro Arrona**, **Director de Información Sindical de la Coordinación General de Registro de Asociaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**, conforme a las facultades previstas en el **artículo 9 fracción II, inciso C, penúltimo párrafo y 23 del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**.



Handwritten signature and initials.

Handwritten signature of Lic. Saúl Eduardo Castro Arrona.

Lic. Saúl Eduardo Castro Arrona
Director de Información Sindical de la
Coordinación General de Registro de Asociaciones

COPIA CERTIFICADA



2023
Francisco
VILLA

LA SUSCRITA, LICENCIADA CATALINA ARREDONDO ORDAZ, DIRECTORA TÉCNICA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **123 APARTADO A FRACCIÓN XX PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 365 BIS PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y 590-A FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, 4 Y 9 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, 9 FRACCIÓN II APARTADO C PENÚLTIMO PÁRRAFO, 19 FRACCIÓN V, VI, VIII, XIV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 FRACCIONES VII, XIII, XVIII, XIX Y XX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL Y 5 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS -CERTIFICA-** QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES EN 02 (DOS) FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS QUE SE TIENEN A LA VISTA, CONCUERDAN FIELMENTE CON LA RESOLUCIÓN DE FECHA FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS EMITIDA EN EL TRAMITE CFRL-MODDIRECTIVA-20230626-33729-1139, QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO CFRL-ASOCIACION-F-2023-0024/E-DGRA-10-12079 DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN SINDICAL DENOMINADA **"SINDICATO INDEPENDIENTE DE ACADÉMICOS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS"**, QUEDANDO DEBIDAMENTE FOLIADAS, RUBRICADAS Y ENTRESELLADAS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

ATENTAMENTE

LIC. CATALINA ARREDONDO ORDAZ
DIRECTORA TÉCNICA

CFRL-COPIA-CERTIFICADA-ASOCIACIONES-20230807-42282-1216
ES/DCJZ/MZL